Expediente: **1907/25-A3**
Carátula: **DONATO MATIAS GABRIEL C/ PARRILADA DON CERVANTES S.A.S S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23242008529 - DONATO, MATIAS GABRIEL-ACTOR
20076903302 - LUNA, ARIEL JOSÉ OMAR-REPRESENTANTE LEGAL
90000000000 - PARRILADA DON CERVANTES S.A.S, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1907/25-A3

H105036101133

DONATO MATIAS GABRIEL c/ PARRILADA DON CERVANTES S.A.S s/ COBRO DE PESOS.- Expte. N°1907/25-A3. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

1) Se admite la prueba testimonial ofrecida.

En uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL y atento a lo establecido por el art. 94 del CPL y art, 375 inc. 4 del CPCYC, corresponde reformular la pregunta número 2 del cuestionario ofrecido por el oferente, la que queda redactada de la siguiente manera: *"**2. a)** Para que diga el testigo para quién trabajó el actor. **b)** para que diga el testigo en qué lugar físico trabajó el actor"*.

2) A los fines de su producción se fija fecha de audiencia la cual se llevará a cabo en modalidad presencial.

Se cita a los testigos propuestos:

a. DAIANA JAQUELINE SARMIENTO, DNI No 39358231, Domiciliada en San Miguel No 595 de la ciudad de San Miguel de Tucuman, celular 3815172904

b. PABLO LEANDRO GOMEZ, DNI No 45728639, celular No 3813986273 Domiciliado en Pasaje superi 2233, Barrio Victoria 2 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán

c. ABEL MARCELO GUSTAVO PALACIOS, DNI No 37191793, domiciliado en Pj calchaquíes 1669 (Villa Urquiza) en la ciudad de San Miguel de Tucuman, celular No 3813478158

d. EDGAR ALEJANDRO CARINO, DNI No 42525191, domiciliado en Barrio Oeste 3 mza 7 casa 5 en la localidad de Villa Carmela, Tafi Viejo, celular No 381319598

e. MATIAS DEL RIO, DNI No 42270327, domiciliada en Barrio Oeste 3 manzana 8 casa 10 en la localidad de Villa Carmela, Dpto Tafi Viejo, Pcia de Tucuman, celular No 3816297558

f. ARACELI BETINA UNCOS, DNI No 38348714, domiciliado en manzana I casa 6 en la localidad de San Pablo (ohuanta), Dpto Lules, celular No 3813483051

Se hace saber a los testigos que se encuentran citados para el **día 26/05/2026 a horas 08:00**, a fin de que comparezcan **ante la Sala de Audiencias Multifuero, ubicado en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso,** a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de sus documentos de identidad, **bajo apercibimiento** de lo previsto por los artículos 137 y 462, inc. 3 del CPCyC Ley 9531, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los testigos.

3) La presente providencia será notificada a los testigos propuestos**,** por la parte oferente de la prueba, de conformidad con lo acordado en el marco del plan de trabajo establecido en el día de la fecha.

4) De conformidad con lo acordado en el marco del plan de trabajo establecido en el día de la fecha, **NOTIFICAR la presente providencia** a los testigos propuestos**,** en forma complementaria vía plataforma WhatsApp, a los números denunciados, por Secretaría Actuaria desde el teléfono institucional de esta dependencia, con la debida constancia en la historia informática del presente medio probatorio.

Se hace saber a los intervinientes en la presente litis que la agenda disponible de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, tener presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba deberá estarse a lo normado por el art. 79 del CPL. 1907/25-A3.SDRG
Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.